



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 016/2015**

**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL TIPO VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS (CANAL DEDICADO A INTERNET), POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, CON CARGO AL PROYECTO SIST 1806112014.”**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones de la invitación abreviada N° 016/2015 cuyo objeto es “contratar la prestación del servicio de telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet), por un periodo de doce (12) meses, con cargo al proyecto sist 1806112014.”, relacionado a continuación:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
--	---

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACION ABREVIADA No. 016 de 2015
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL TIPO VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS (CANAL DEDICADO A INTERNET), POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, CON CARGO AL PROYECTO SIST 1806112014.
<b>FECHA</b>	23 DE JULIO DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S**

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 1 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 34. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Legal Existencia y Representación /Cédula de Ciudadanía de <b>LUIS CASTELLANOS MARIN</b> y <b>GABRIEL</b>	FOLIOS 38 al 43 CUMPLE CC FOLIO 45
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 62 AL 63 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
 Email: juridica@unillanos.edu.co  
 Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 49 CUMPLE PÓLIZA No 980-47-994000001611 ASEGURADORA SOLIDARIA VALOR ASEGURADO: \$30.000.0000
autorización para presentar oferta y suscribir contrato	N/A
Registro Único Tributario	FOLIO 44 CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar	FOLIO 46 CUMPLE
Certificación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones en el cual la firma este incorporada y habilitada para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones	FOLIO 47 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 57 Y 58 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 59 Y 60 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 48 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIOS 61 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



**DIANA CASTRO QUEVEDO**  
Abogada Contratista Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

2



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TECNICA**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
 OFICINA DE SISTEMAS



Villavicencio, Julio 22 de 2015

**MEMORANDO**

**PARA: DR. MEDARDO MEDINA MARTINEZ**  
 VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

**DE: PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**  
 OFICINA DE SISTEMAS

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta

Me permito evaluar propuesta presentada por el Sr. **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN**, Representante Legal **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.** para el proceso de contratación **INVITACION ABREVIADA No. 016 de 2015.**

Una vez revisada la propuesta hecha por **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, en Mi calidad de Profesional Evaluador, procedo a dar respuesta:

**DOCUMENTACION TECNICA**

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si Cumple, Folio 0034
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo tres (03) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste la prestación del servicio de telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet), suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones: . Entidad contratante . Objeto del contrato . Fecha de iniciación	Si Cumple, Folio 0070 - 0075

Tel: 6616800 Ext. 107  
 sistemas@unillanos.edu.co

Tel: 6616800 Ext. 107  
 sistemas@unillanos.edu.co

*Fecha: 2015 07 22/15*  
*Elzabeth C.*



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## Vice Rectoría de Recursos Universitarios



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SISTEMAS**

<p>Fecha de terminación Valor de cada contrato</p> <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio</p> <p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:</p> <p>Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de dos de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">SEGMENTOS</th> <th style="text-align: center;">FAMILIAS</th> <th style="text-align: center;">CLASES</th> <th style="text-align: center;">PRODUCTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">81</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">21</td> <td>00 Código UNSPSC Clase: servicios de internet</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">83</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">22</td> <td>00 Código UNSPSC Clase: servicios mejorados de telecomunicaciones</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">83</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">17</td> <td>00 Código UNSPSC Clase: servicio de comunicación masiva</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir los dos registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no Mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto 1082 de 2015., Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio.</p>	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	81	11	21	00 Código UNSPSC Clase: servicios de internet	83	11	22	00 Código UNSPSC Clase: servicios mejorados de telecomunicaciones	83	12	17	00 Código UNSPSC Clase: servicio de comunicación masiva	<p>Si Cumple, Folio 0076 - 0123</p>
SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS														
81	11	21	00 Código UNSPSC Clase: servicios de internet														
83	11	22	00 Código UNSPSC Clase: servicios mejorados de telecomunicaciones														
83	12	17	00 Código UNSPSC Clase: servicio de comunicación masiva														

Tel: 6616800 Ext. 107  
sistemas@unillanos.edu.co



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SISTEMAS**

El Valor de la Propuesta es de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 299.976.000).**

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION**

ITEM	SUMINISTRO
Precio	400
Capacidad Técnica	600
Total	1000

**CAPACIDAD TECNICA**

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	Evaluacion
1.	<b>Recurso Humano</b>	<b>60</b>	
1.1.	Estructura Organizacional	20	Si Cumple. Folio 065 - 067
1.2.	Personal Operativo Vinculado	40	Si Cumple Folio 068 - 069
2.	<b>Solución Tecnológica Ofrecida (Internet y datos)</b>	<b>290</b>	
2.1	Ancho de banda del canal principal	100	Si Cumple Folio 016
2.2.	Conexión directa a NAP Colombia	30	Si Cumple Folio 011- 012
2.3.	Conexión a NAP de las Américas	40	Si Cumple Folio 011
2.3.	Nivel de Disponibilidad de la RED	40	Si Cumple Folio 011 – 015
2.4.	Solución de Última Milla	50	Si Cumple Folio 018
2.5.	Redundancia de conexión Nacional	30	Si Cumple Folio 011 - 012

Tel: 6616800 Ext. 107  
sistemas@unillanos.edu.co



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

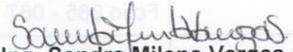


**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SISTEMAS**

3.	<b>Soporte Técnico</b>	<b>150</b>	
3.1	Tiempo de Atención a Fallas Máx. 6 horas	40	Si Cumple Folio 017, 0129
3.2	Centro de Gestión 7x24x365	60	Si Cumple Folio 0013
3.3	Monitoreo 24 horas de los enlaces	50	Si Cumple Folio 0013
4.	<b>Servicios adicionales</b>	<b>100</b>	<b>Folio 020 - 025</b>

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 016 de 2015.

Cordialmente,

  
**Ing. Sandra Milena Vargas A**

Tel: 6616800 Ext. 107  
sistemas@unillanos.edu.co



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Nit. 892.000.757-3

*"La Universidad de Cara a la Sociedad"*

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

**DIVISION FINANCIERA**

Villavicencio, 23 de Julio de 2015

**MEMORANDO**

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Publica No. 016 de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Publica No. 016 de 2015. **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL TIPO VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS (CANAL DEDICADO A INTERNET), POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, CON CARGO AL PROYECTO SIST1806112014.**

A su vez informarle que el oferente **IFX NETWORKS COLOMBIA SAS** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,

  
**DORELLY OROS MARTINEZ**  
PGI División Financiera

Proyecto: Arlex Zamora Ayala  
Profesional de Apoyo



Km. 12 Vía Puerto López. Vereda Barcelona. Telf. 616800, ext. 106  
Email: [presupuesto@unillanos.edu.co](mailto:presupuesto@unillanos.edu.co)

Diana  
VRC  
23/07/15



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

**EVALUACION FINANCIERA**

Proponente N° 1	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S NIT: 830.058.677-7
-----------------	---

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
<b>Rentabilidad De Patrimonio:</b> Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10.	X		
<b>Rentabilidad del activo:</b> Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.05.	X		
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>			
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 1.5.	X		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al CUARENTA Y CINCO por ciento (45%).	X		
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 3.	X		

OBSERVACION: El proponente ES HABIL FINANCIERAMENTE

DORELLY OROS MARTINEZ  
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

El 24 de Julio de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la Invitación Abreviada N° 016 de 2015, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co).

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Evaluador jurídico, la abogada adscrita a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, la PGI de la oficina de sistemas (Técnico) y el Profesional en Gestión Financiera, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la prestación del servicio de telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet), por un periodo de doce (12) meses, con cargo al proyecto SIST 1806112014", relacionado a continuación, a la firma **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT 830058677-7 y representada legalmente por el gerente suplente el señor **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 79.907.358 de Villavicencio, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$299.976.000)**.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MEDARDO MEDINA MARTINEZ**  
**Vicerrector de Recursos Universitarios**

Proyecto: Abg. Diana Castro Q.